

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	x	SERVICIO
CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA MENOR DE EDAD			
DESCRIPCIÓN			
Documento que acredita la identidad de los menores que viven en el Municipio de Naucalpan de Juárez y que tienen como mínimo seis meses de habitar en el Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 138 de la Constitución Política del Estado de México Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 3.1 y 3.35 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Identidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Presentar al menor de edad con alguno de sus padres o con su tutor, mismo que deberá mostrar identificación oficial vigente con domicilio en Naucalpan de Juárez, (INE), en caso de no contar con ella presentar constancia emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento, de no ser así presentar recibo de pago de predio, agua o contrato de arrendamiento a nombre del padre o tutor.	SI	1	
2. Acta de nacimiento del menor.	SI		
3. Comprobante de domicilio actual a nombre del interesado (luz, agua o predial).	SI	1	Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4. Identificación del menor: credencial escolar, de servicio médico, certificado de estudios.	SI	1	
5. En caso de no contar con alguna credencial, presentar Constancia de Domicilio emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.	SI	1	Artículos 3.1 y 3.35 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
6. Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales.	SI	2	
7. Llenar la solicitud correspondiente. Nota: El trámite es personal, no se aceptan cartas poder ni cartas notariales; en caso de que el interesado no pueda efectuar el trámite por enfermedad, se requiere el dictamen médico reciente para que otra persona lo efectúe en su lugar.	SI	N/A	
8. Efectuar el pago de derechos correspondiente a una UMA (unidad de Medida y Actualización)	SI	N/A	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos		24 horas
COSTO	1 UMA		Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento		Coordinación de Cumplimiento Normativo/Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Claudia Oyoque Ortiz			
DOMICILIO	CALLE	Av. Juárez		No. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
	5371 84 00/ 53718300	1448 1449	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A		No. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con qué documento se acredita la residencia en el Municipio?
RESPUESTA	Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede un tercero realizar el trámite con carta poder?
RESPUESTA	No, el trámite es personal, solo con poder notariado.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si no cuento con credencial para votar vigente, con qué otro documento acredito la residencia en el municipio?
RESPUESTA	Con la Constancia Domiciliaria emitida por el Delegado de la Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ</p> <p style="text-align: center;"><i>C. BEATRIZ CASTAÑEDA MORA</i></p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: center;"><i>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</i></p> <p style="text-align: center;">MTRA. CLAUDIA RYQUE ORTIZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p style="text-align: right;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: right; font-size: 1.2em;">12 / 03 / 2021</p>
---	--	---

